

I

DE LA ESCRITURA REPUBLICA DEL ECUADOR CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MEGATUR S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSERIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MEBATUR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de Julio de 1994 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-10004668 el 18 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.024 R.I. 18 de octubre de 1994
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Saab Ripoll, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- ALMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2,000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000.
- 4.- INTEGRACION DEL ALMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento en numerario.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto, del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una...

MAM.

Guayaquil, noviembre 7 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL